



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0457,

(03 OCT. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Planeacion de la Gobernación Departamental, Doctora **LORENA ALDANA PEDROZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.992.368 de san andres isla, solicito tres (03) días de permiso, y dos (02) días de licencia no remunerada para un total de cinco (05) días de ausencia, para ausentarse de su cargo, a partir del 06 de Octubre de 2025, a fin de atender asuntos de índole personal.

Que hace necesario encargar a un(a) Servidor(a) publico(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

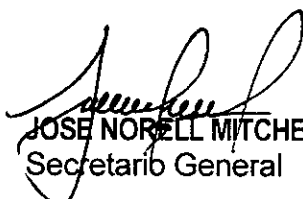
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día del 06 de octubre de 2025, encárguese al Doctor **CRISTIAN CAÑON BERNAL** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80.062.593 de Bogotá, para que asuma las funciones de la secretaria de Planeacion mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **03 OCT. 2025**


JOSE NORVELL MITCHELL NELSON
Secretario General

FO-AP-GD-05-V.2